

Acta N° 1

En la Villa de Cruillas, Estado De Tamaulipas: siendo las once horas del día primero de octubre del dos mil dieciocho, reunidos en la sala de cabildo, Ubicada en el edificio que ocupa la presidencia municipal, Las c.c. Olga Lidia Hernandez Barrientos presidenta municipal; Susana de la Fuente Narvaez, primer regidor; Sergio Samuel Berlanga Gomez, Segundo Regidor; Maria Elena Alvarez Jaramillo; Tercer regidor; Sergio Lopez de la Fuente, cuarto regidor; Olga Gutierrez Vela; quinto regidor; Mirtha Ivethe De la Fuente Barrientos: sexto regidor; Hector Javier Robles Aguirre, el sindico del R. Ayuntamiento respectivamente.

La C. Olga Lidia Hernandez Barrientos somete a consideracion de Cabildo el siguiente orden del dia que fue aprobado por todos los ediles presentes y que es como sigue:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Presentacion de Cabildo
- 3.- Propuesta de Funcionarios
- 4.- Comisiones a regidores
- 5.- Pago de Energia para bombas de Agua.
- 6.- Autorizacion a la presidenta municipal para suscribir toda clase de actos juridicos en nombre del Ayuntamiento
- 7.- Asuntos Generales.

Despues de haber dado a conocer el Orden del dia el suscrito presidente municipal toma lista de asistencia y comprueba que existe mayoria legal para el Funcionamiento de la sesion.

A continuación se pasa al segundo punto en el cual se hace la presentación de los integrantes del cabildo. En cumplimiento del artículo del código municipal en relación al 47 fracción XI, capítulo 1º, fracción IV del mismo ordenamiento procedimos a la instalación pública y solemne del R. Ayuntamiento que regirá los destinos municipales a partir de las cero horas del día primero de Octubre del dosmil dieciocho al treinta de septiembre del dosmil veintiuno, protestando guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanan y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo los cargos para la que fuimos electos.

Concluido el punto anterior se pasa al tercer orden del día en el cual la C. Olga Lidia Hernández Barrientos, hace uso de la palabra para someter a consideración de cabildo, los nombramientos de director de Obras Públicas, al C. Heriberto Gorza Gutiérrez; Tesorero Municipal, al C. Martín Reyes Valenzuela; y Secretaria del R. Ayuntamiento; a la C. Noemi Barrientos García, propuesta que fue aceptada y apropiada por todos los miembros del cabildo.

Agotando el punto anterior se pasa al cuarto punto en el cual la C. Olga Lidia Hernández Barrientos, presidenta Municipal, asigna las diferentes comisiones a los regidores, para vigilar y supervisar los servicios públicos e instalación y edificios públicos, con que cuenta el municipio y que es como sigue:

1.- Salud: Sergio Lopez de la Fuente

2.- Alumbrado Público: Sergio Samuel Berlanga Gomez

- 3: Parques y Jardines: Olga Gutierrez Vela.
- 4: Limpieza Publica: Susana de la Fuente Norvaz.
- 5: Panteones Municipales: Maria Elena Alvarez Jaramila.
- 6: Educacion: Mirtha Ivette de la Fuente Barrientos.

En lo referente al punto cinco se acuerda el pago de energia electrica de las bombas de agua potable para el municipio.

En el punto sexto y en uso de la voz, la presidenta Municipal, pide autorizacion al cabildo para apertura de cuentas bancarias y chequear solicitando se le faculte ala suscrita y al C. Martin Reyes Valenzuela, Tesorero Municipal, a fin de otorgar, suscribir, aceptar, anular, liberar, endosar y ceder toda clase de titulos de credito en los terminos de los articulos 9 y 85 de la ley general de titulos y operaciones de credito en forma mancomunada de la presidenta municipal y el Tesorero.

se faculta a la presidenta municipal para otorgar, subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o numerario a las personas físicas o morales, instituciones privadas, dependencias o entidades publicas, organizaciones sociales, de beneficencia y organizaciones no gubernamentales, para efectos de realizar actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demas que esten acordes a las prioridades del plan municipal de desarrollo.

se autoriza y se faculta a la presidenta municipal a la compra de combustibles a fin de suministrar el mismo a los vehiculos de este H. Ayuntamiento.

Concluido lo anterior y al no haber temas a tratar en el renglon de asuntos generales, se da por terminada la sesion de cabildo, siendo las trece horas del dia y fecha mencionada al principio de esta acta, por tal motivo firman al calce los que en ella intervienen

— — — — Conste — — — — —